

D. Manuel González Antelo.  
 D. Ramón Serrano Espada.  
 D. José Luis Alonso García.  
 D.<sup>a</sup> María Isabel Represa Pérez.  
 D. Gerardo Lucio García.  
 D. Mariano Sánchez Sánchez.  
 D. Julio Carballo Sánchez.  
 D.<sup>a</sup> María Luisa Menlle Fernández.  
 D.<sup>a</sup> Josefa María García Prieto.  
 D. Lucio Solera Saiz.  
 D. Julián Zatarain Villaseco.  
 D. José Antonio Peramato Sánchez.  
 D. Salvador Ruiz Barrio.  
 D. Jesús Izquierdo Gómez.  
 D. Enrique Blanco Vázquez.  
 D.<sup>a</sup> Encarnación Prieto Ledesma.  
 D.<sup>a</sup> María Teresa García Lozano.  
 D. Lorenzo Rodríguez Renedo.  
 D. Julio Rueda Duque.  
 D.<sup>a</sup> María Carmen Méndez-Trélez Riveira.  
 D.<sup>a</sup> María Pilar Lapeña García.  
 D. Rufo Angel Segura Caurin.  
 D. Manuel Montalvo González.  
 D. José Luis García Verdugo Rubio.  
 D. José Antón Jodra.  
 D. Alfredo Olivera García.

D. Modesto Santos Egido.  
 D. Pedro Sobrino Herrero.  
 D.<sup>a</sup> María Jesús Martínez Llanos.  
 D. Enrique Vila Saborido.  
 D. José García Rodríguez.  
 D. Damián Palacios Bartolomé.  
 D.<sup>a</sup> Clara González Merino.  
 D.<sup>a</sup> Jenara Veiga Fernández.  
 D. Jesús Vicario Oria.  
 D. Moisés Peralta Gómez.  
 D.<sup>a</sup> Consolación Marzo Bernet.  
 D.<sup>a</sup> María Victoria Martín del Barrio.  
 D. José Antonio Novás García.  
 D. Sebastián Gorriá Gastón.  
 D.<sup>a</sup> María Teresa Zabaco Carazo.  
 D. Miguel Prada Alvarez.  
 D.<sup>a</sup> María Soledad Alonso García.  
 D.<sup>a</sup> Josefa Rodríguez Rodríguez.  
 D.<sup>a</sup> Felisa Román Cebrián.  
 D. Esteban López Blanco.  
 D. Diego Quirós Jado.  
 D. Carlos Ricardo Orden Arribas.  
 D. Pedro Pablo Río Miguel.  
 D. Luis Pancorbo Lozano.  
 D. Gonzalo Ruiz Rosal.  
 D.<sup>a</sup> María Carmen Cañibano Junquera.  
 D. Antonio Torre García.

D. Carlos Rubio Barriuso.  
 D. Serafín Quintairo Quintana.  
 D. Miguel Angel Prada Iglesias.  
 D.<sup>a</sup> Petra María Rodríguez García.  
 D.<sup>a</sup> Juana Peña Peinador.  
 D. José Luis Zabaco Carazo.  
 D. Francisco Sancho Casado.  
 D.<sup>a</sup> María Cruz Vélez Fernández.  
 D. Angel María Rodríguez Rodil.  
 D.<sup>a</sup> María Dolores Alonso Vivas.  
 D. Hipólito Ontañón Delgado.  
 D. Francisco Gómez Ginés.  
 D. Eugenio Franquelo Lago.  
 D.<sup>a</sup> María Anunciación Hernández Martín.  
 D. Isabelino Herreros Arenales.  
 D. Baltasar Fernández Blanco.  
 D. Angel Molpeceres Molpeceres.  
 D.<sup>a</sup> María Sagrario Sánchez Montero.  
 D.<sup>a</sup> María Pilar Labrador del Río.  
 D.<sup>a</sup> María Carmen Fernández Acedo.  
 D. José Luis Barrera Varela.  
 D.<sup>a</sup> María Luisa Chico García.  
 D.<sup>a</sup> Milagros Arranz González.  
 D.<sup>a</sup> María Carmen Aladrén Beltrán.  
 D. Santiago García Benito.  
 D. Joaquín Alvarez Sánchez.  
 D. Antonio García Egido.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de tres plazas de Jefes de Negociado de esta Corporación.*

Lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 1966 para la provisión en propiedad de tres plazas de Jefes de Negociado de esta Corporación:

Admitidos: Oficiales don Antonio Díaz Olea, don Alberto León Pérez y don José Moreno González-Anleo.  
 Excluidos: Ninguno.

Granada, 25 de octubre de 1966.—El Presidente.—6.230-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente a la convocatoria para plazas de Subjefe de Negociado de esta Corporación.*

La Excm. Diputación Provincial en sesión del día 15 del corriente mes acordó ampliar la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de agosto de 1966 a una plaza más de Subjefe de Negociado, por ser dos las que corresponden al turno de concurso de méritos, ampliándose, en consecuencia, el plazo de admisión de solicitudes en treinta días más, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que la primera de las dos vacantes se adjudicará al concursante que resulte propuesto en primer lugar por el Tribunal calificador del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Jaén, 21 de octubre de 1966.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.254-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se hace pública la composición del Tribunal encargado de juzgar y fallar el concurso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Viceinterventor de Fondos Municipales.*

El Tribunal encargado de juzgar y fallar el concurso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Viceinterventor de Fondos Municipales, vacante en la plantilla de funcionarios de este Municipio, estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don José Matías de España Muntadas, Alcalde, quien podrá delegar sus funciones en don Juan Peñellas Planas, primer Teniente de Alcalde.

Vocal: Catedrático doctor don Mario Pifarré Riera, en representación del profesorado oficial.

Suplente: Catedrático doctor don José María Berini Giménez.

Vocal: Don Mario Pagés Martínez, por la Abogacía del Estado.

Suplente: Don José María Vilaseca Marcet, Abogado del Estado.

Vocal: Ilustrísimo señor don Angel César Gil Rodríguez, Delegado regional del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Ilustrísimo señor don Pedro Lluch Capdevilla, Jefe del referido Servicio Provincial.

Vocal: Don José Luis Moreno del Busto, Secretario general de la Corporación.

Suplente: Don Víctor Messa Buxareu, Oficial Mayor Letrado.

Vocal: Don Martín Pallarés Batet, en funciones de Interventor accidental de Fondos Municipales.

Suplente: Don Manuel Navas Sanjuán, Jefe del Negociado de Hacienda de este excelentísimo Ayuntamiento.

Vocal Secretario: Don Manuel Caparrós Baeza, Jefe de Negociado de este excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don Ricardo Vilella Canut, Jefe de Negociado de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 y a fin de que pueda presentarse el correspondiente recurso de reposición a que se refiere el número dos del indicado artículo, el cual se deberá formular dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Hospitalet, 19 de octubre de 1966.—El Alcalde.—6.253-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia referente a la oposición para proveer plazas de Oficiales Técnico-administrativos de Secretaría de esta Corporación.*

Por el presente se pone en conocimiento de los señores opositores a las plazas de Oficiales Técnico-administrativos de Secretaría de esta Excm. Corporación que el día 22 del próximo mes de noviembre, a las cinco de la tarde, en el salón de sesiones de este Excmo. Ayuntamiento darán comienzo los ejercicios, efectuándose el día 21 del mismo mes, a las siete de la tarde, el sorteo de opositores.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Murcia, 26 de octubre de 1966.—El Presidente del Tribunal, Javier Atienzar Cremades.—6.255-A.